



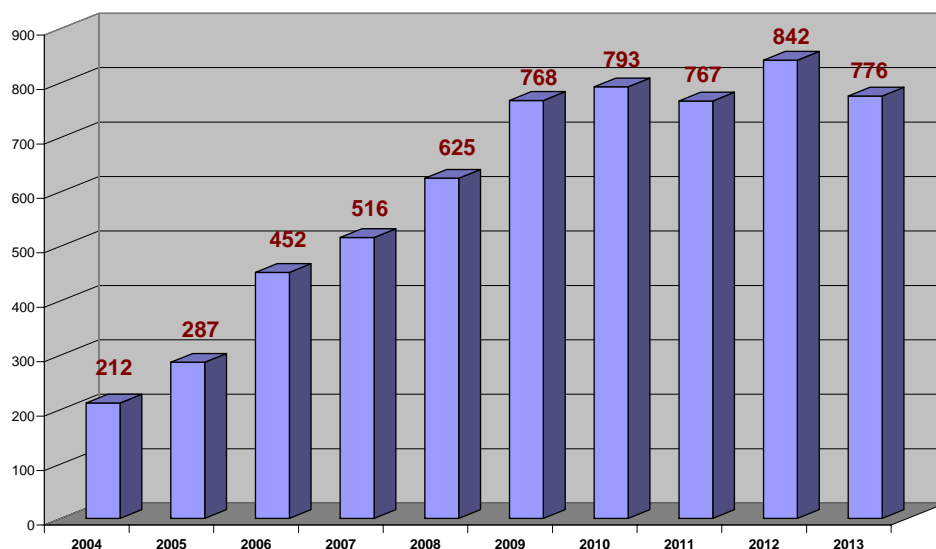
UNIDAD DE RECURSOS PROCESALES Y JURISPRUDENCIA

INFORME CUENTA PÚBLICA 2014

Informe Cuenta Pública Fiscal Nacional: Unidad de Recursos Procesales

Durante el año 2013 si bien disminuyó la cantidad de recursos ingresados a la Corte Suprema respecto del año 2012, el total de 775 asuntos controlados parece acercarse a una posible meseta, al fijarse en términos similares a los de 2009, 2010 y 2011.

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS 2007 - 2013



El detalle de recursos y demás gestiones que correspondió controlar durante 2013, es el siguiente:

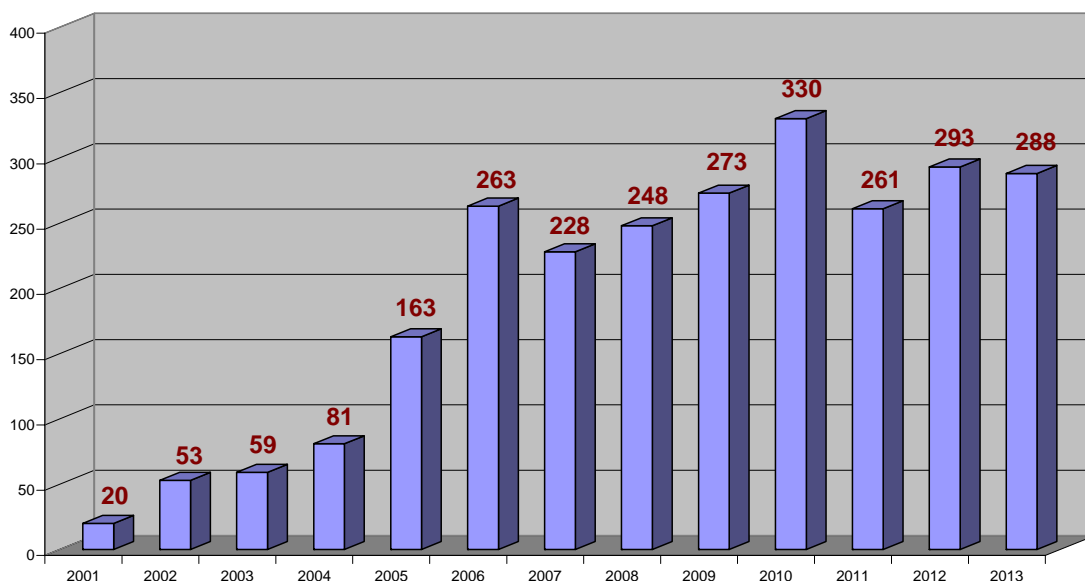
RECURSO	TOTAL
RECURSOS DE NULIDAD	288
RECURSOS DE QUEJA	172

RECURSOS DE APELACIÓN AMPARO	166
ACCIONES DE REVISIÓN	66
ACCIONES DE INAPLICABILIDAD	17
CONTIENDAS DE COMPETENCIA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	2
CONTIENDAS DE COMPETENCIA CORTE SUPREMA	4
APELACIÓN DE PROTECCIÓN	10
EXTRADICIONES PASIVAS	17
RECUSACIONES	2
APELACIÓN EN EXTRADICIÓN PASIVA	6
APELACIÓN INCIDENTE EXTRADICIÓN PASIVA	5
APELACIÓN QUEJA	6
ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO	2
ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN	7
RECLAMO ILEGALIDAD	1
RECURSOS DE HECHO	2
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1
QUEJAS DISCIPLINARIAS	2
TOTAL	776

I. RECURSOS DE NULIDAD

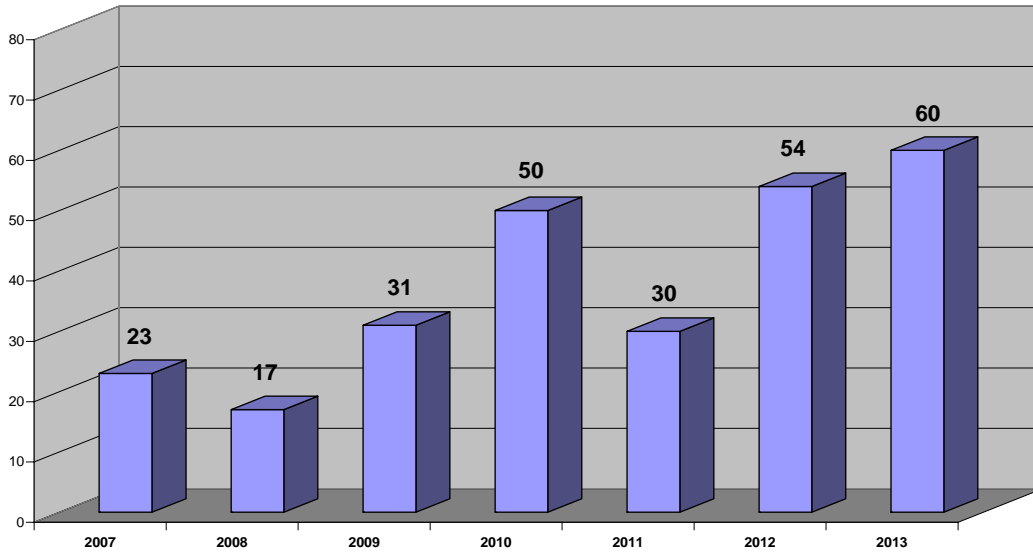
La tendencia en cuanto al ingreso de recursos de nulidad ingresados a la Corte Suprema para su conocimiento y fallo, claramente sigue al alza, a pesar de no superar las cifras alcanzadas en 2010 y 2012.

**RECURSOS DE NULIDAD CONTROLADOS EN LA CORTE SUPREMA
2001 - 2013**



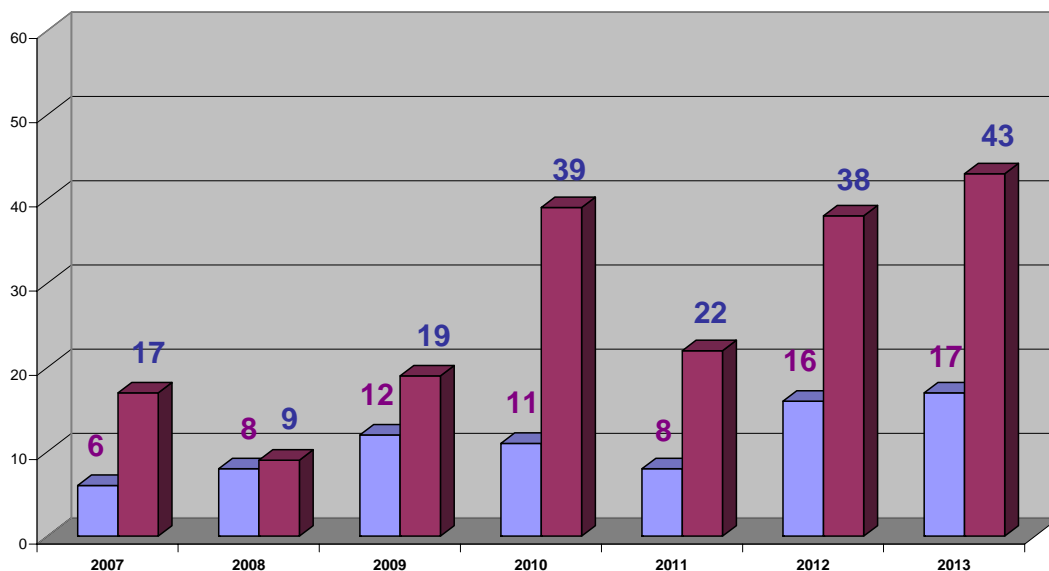
Sin embargo, durante el año 2013 se observa también muy claramente un aumento de la cantidad de recursos de nulidad que finalmente fueron conocidos y fallados por la Corte Suprema, llegando para el año pasado a la cifra de 60 recursos de nulidad en los cuales hubo pronunciamientos de fondo por parte del Máximo Tribunal.

RECURSOS DE NULIDAD FALLADOS POR LA CORTE SUPREMA



En la siguiente gráfica que cuenta con información desde 2007 al 2013, se puede comparar la cantidad de recursos de nulidad que luego de haber sido conocidos por la Corte Suprema, fueron acogidos o rechazados. Sobre el particular cabe hacer presente que la gran mayoría de esos 265 recursos de nulidad, fueron deducidos por defensas públicas y privadas, puesto que de aquellos recursos sólo 12 fueron interpuestos por el Ministerio Público.

**RECURSOS DE NULIDAD ACOGIDOS Y RECHAZADOS
2007-2013**



El siguiente cuadro nos muestra el detalle del resultado de los recursos de nulidad ingresados en 2013, distinguiendo por el recurrente.

Cabe hacer notar que el Ministerio Público no dedujo durante 2013 ningún recurso de nulidad para ser conocido por la Corte Suprema.

RECURSOS DE NULIDAD AÑO 2013

	MINISTERIO PÚBLICO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORES PRIVADOS	QUERELLANTES	TOTAL	(%)
REMITIDOS A ICA		41	54	2	97	34
ACOGIDOS		12	4		16	6
RECHAZADOS		25	11		36	13
INADMISIBLES		12	28	4	45	15

INADMISIBLES + REMISIÓN		23	59		82	28
DESISTIDOS					0	0
ABANDONADOS			1		1	0
EN TRÁMITE		5	6	1	12	4
TOTAL		118	163	7	288	

II. RECURSOS DE QUEJA

RECURSOS DE QUEJA 2013

	MINISTERIO PÚBLICO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORES PRIVADOS	QUERELLANTES	Por sí	TOTAL	(%)
ACOGIDOS	1	1	1	1	0	4	2
RECHAZADOS	3	2	5	3	0	13	8
INADMISIBLES	6	25	100	18	1	150	87
DESISTIDOS	0	0	1	0	0	1	1
EN TRÁMITE	1	0	0	1	0	2	1
SE OMITE PRONUNCIAMIE NTO	0	1	1	0	0	2	1
TOTAL	11	29	108	23	1	172	

De este cuadro, que nos presenta el resultado de los recursos de queja ingresados en 2013, dividido por recurrentes, cabe destacar que el 87% de los recursos de queja presentados ante la Corte Suprema fue declarado inadmisibles.

De aquellos 17 que fueron conocidos y fallados por la Corte Suprema, sólo 4 fueron acogidos y 13 fueron rechazados.

III. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Durante el año 2013 se controlaron 17 requerimientos de inaplicabilidad de interés del Ministerio Público, los que se desglosan de la siguiente forma:

1.- **Causa Ingreso N° 2.397.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 5 N°3 en relación con el artículo 6 y 10, 11 todos del Código de Justicia Militar.

Se declaró inadmisibile el 31 de enero de 2013.

2.- **Causa Ingreso N° 2.399.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 5 N°3 del Código de Justicia Militar.

Rechazado con fecha 16 de enero de 2014.

3.- **Causa Ingreso N° 2.416.** Requerimiento de Inaplicabilidad de artículos 295, 297 y 340 del Código Procesal Penal, deducido por la defensa de JESUS MANZUR SACA.

Declarado inadmisibile el 28 de marzo de 2013.

4.- **Causa Ingreso N° 2.420.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 183 inciso final de la Ley N° 18.290, deducido por la defensa de NORA NAHOE.

Se declaró inadmisibile el 20 de marzo de 2013.

5.- **Causa Ingreso N° 2.476.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 277 inciso 2° del Código Procesal Penal, deducido por la defensa en causa por delito de manejo en estado de ebriedad.

Se declaró inadmisibile el 13 de junio de 2013.

6.- **Causa Ingreso N° 2.477.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 321 del Código Procesal Penal, deducido por la defensa de RENATO TRUJILLO.

Se declaró inadmisibile el 17 de julio de 2013.

7.- **Causa Ingreso N° 2.479.** Requerimiento de Inaplicabilidad de artículos 34, 60 inciso penúltimo y 63 del Código Tributario, deducido por la defensa de HERNÁN ILICH.

Se declaró inadmisibile el 17 de julio de 2013.

8.- **Causa Ingreso N° 2.484.** Requerimiento de Inaplicabilidad de artículos 370 y 257 inciso 1° del Código Procesal Penal, deducido por la defensa de RAFAEL FAZIO.
Se declaró inadmisibile el 23 de julio de 2013.

9.- **Causa Ingreso N° 2.486.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 277 del Código Procesal Penal, deducido por defensor particular.
No se acogió a tramitación el 3 de julio de 2013.

10.- **Causa Ingreso N° 2.492.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 25 N°3 del Código de Justicia Militar, deducido por EDUARDO TOLEDO.
Se procedió a la vista de la causa el día 11 de marzo de 2014
En acuerdo.

11.- **Causa Ingreso N° 2.493.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 5 N° 3 y 3 del Código de Justicia Militar.
En acuerdo desde el 26 de noviembre de 2013.

12.- **Causa Ingreso N° 2.503.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 6° inciso 2° de la Ley N°20.545.
Se rechazó el 13 de marzo de 2014.

13.- **Causa Ingreso N° 2.504.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 277 inciso 2° del Código Procesal Penal.
Declarado inadmisibile el 8 de agosto de 2013.

14.- **Causa Ingreso N° 2.510.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 230 del Código Procesal Penal.
Rechazado el 7 de enero de 2014.

15.- **Causa Ingreso N° 2.524.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 364 del Código Procesal Penal.
Declarado inadmisibile el 29 de octubre de 2013.

16.- **Causa Ingreso N° 2.561.** Requerimiento de Inaplicabilidad del artículo 248 letra c) del Código Procesal Penal. Requirente Senador Sr. A. Horvath.
En relación desde el 3 de febrero de 2014.

17.- **Causa Ingreso N° 2.564.** Requerimiento de Inaplicabilidad de artículos 1°, 2° Números 1 y 3 inciso 1° de la Ley N° 18.314 y artículos 474 y 475 del Código Penal.
Declarado admisible el 29 de enero de 2014.
Se tuvo por desistido el 1 de abril de 2014.

IV. CONTIENDAS DE COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Durante 2013 sólo ingresaron al Tribunal Constitucional dos contiendas de competencia de interés del Ministerio Público, cuales fueron:

1.- **Contienda de Competencia rol N°2.417**, entre la Fiscalía Local de Talagante y el Juzgado de Familia de Peñaflor. Delito de desacato. Con fecha 21 de marzo de 2013 se declaró que en realidad no existía una contienda que dirimir, puesto que el Ministerio Público decidió continuar con la investigación.

2.- **Contienda de Competencia rol N°2.534**, entre la Fiscalía Local de Copiapó y el 2° Juzgado de Policía Local de Copiapó. Delito de lesiones. Con fecha 8 de enero de 2014 se declaró que en realidad no existía una contienda que dirimir, puesto que el Ministerio Público decidió continuar con la investigación.